EXPEDIENTE Nº 109-I-86

Sr. Intendente Municipal
Dn. Natalio Alfano
S / D

VISTO Y CONSIDERANDO: El ofrecimiento de donación de una fracción de terreno, que es parte de una mayor rea identificada como Polígono A.M.N.C.D. según plano archivado bajo el Nº 71061 del año 1950, propiedad del señor Miguel Saenz de Zaitegui, María Angélica Inés D'angelo y Amanda Mabel Palena, destinada a la apertura del semiancho de la calle O'Higgins entre la calle M. Curié y San Martín, con una superficie calculada en 1.481 mts. 2.,75 dms.2. y cuyo cálculo definitivo surgir cuando se practique el plano de mensura oficial:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT, en su reunión de sesión Ordinaria del día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

O R D E N A N Z A Nº 438

ARTICULO 1º: Acéptase la donación del área destinada a la apertura del Semiancho de la calle O'Higgins entre las calles M.Curié y San Martín, ofrecida a tal fin por sus propietarios Sres. Miguel Saenz de Zaitegui, María Angélica Inés D'angelo y Amanda Mabel Palena, mediante acta de donación archivada bajo el Nº 006-S, referida a 1.481 mts. 2,75 dm.2. y sujeta al cálculo definitivo que surja del plano de mensura que se practique en su oportunidad.-

ARTICULO 2º: Dése al D.M. a sus efectos, comuníquese, regístrese, publíquese y en su momento archívese.-

SALA SESIONES: 18-03-1986.-